



la ley le confiere acuerdo aprobar realizar la instalación de luz eléctrica de las 9 familias del B. La Trinidad, Trinidad Copán, como Contraparte al Proyecto de Vivienda con la iglesia Presbiteriana. Siendo Ratificado en plena

8. No habiendo más que tratar se da por cerrada la reunión de Corporación los 12:57 pm.



[Signature]
Jesús Zaldivar

[Signature]
Kenia J. Licones

[Signature]
Nelson Jovany

[Signature]
Nelson Jovany

[Signature]
Manuel Jacinto Portillo Rivera

[Signature]
Jesús Zaldivar
Teodoro Mata

Acta N° 439.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Miércoles 18 de Marzo del año 2020, en el lugar que ocupa la oficina del Sr. Alcalde Municipal presidida por el Sr. Alcalde Municipal Agr. Jesús Orlando Jimenez Hernandez, contando con la presencia de la Sra. Vice Alcalde Municipal P.M. Kenia Lily Gutierrez Aguilar y los Señores Regidores por su Orden; 1ero Sr. Salvador Mata Chinchilla, 2do. Sr. Teodoro Martinez Membreno, 3ero. Ing. Manuel Jacinto Portillo Rivera, 4to. P.M. Kenia Lisseth Licones Contreras, 6to. P.M. Nelson Jovany Moreno Martinez. Contando con la presencia de la Secretaria Municipal. P.M. Juan Fabiola Zaldivar Bobadilla que da fe.

1. Comprobando el Quorum se dio por abierta la Sesión de Corporación siendo las 3:08 pm.
2. La Sra. Vice Alcalde Municipal dio lectura a los puntos de la agenda misma que fue discutida y aprobada.
3. La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior misma que fue discutida y aprobada.
4. Punto Único Plan de Emergencia Contra el COVID-19.
 - a) El Sr. Alcalde Municipal juntamente con la Sra. Vice Alcalde explicaron a la Corporación que se reunieron con el personal de salud coordinador de Vida Mejor, Mejores familias, Policía Nacional, representantes de



baños, jatos de agua, empujados Municipales debido a la emergencia nacional sobre la Pandemia del COVID-19, para poder tomar medidas sobre esta amenaza a nuestro país y así no llegar a nuestro municipio, así también explicaron que el personal de Salud y la Policía tomarán medidas drásticas para poder actuar, ya que se tienen que realizar actividades para poder combatir este virus y tomar medidas de higiene al igual la municipalidad se involucrará en todos los procesos, también el Sr. Alcalde informó que se realizó un comité de prevención el cual quedó integrado de la siguiente manera: En San Juan Placer, Trinidad Copán Coordinador: Nelson Jovany Morero Martínez, Sub Coordinador Jackson Duarte, Comisión de Transporte Israel Paredes como Coordinador y Israel Pleitez Comisión de logística Coordinadora Alenda Pineda, integrándose Juvencio Zeros, Marlen García, Gloria Palanco, Comisión de Alimentación Coordinadora Elena Contreras, integrándose a esta comisión Kely Montufo, Rosa López, Irma Pleitez, Comisión de Seguridad Coordinadora Reibis Sánchez Pérez integrándose José Alonay Chacón, Pedro García, Policía Benitez, Comisión de Comunicación Coordinador Carlos Moreno, María Moreno, Dinora Rumiérrez, Catalina Muñoz, Aminta Pacheco. Casco Urbano quedó integrado de la siguiente manera: Coordinador Jesús Orlando Jimenez Hernandez, Sub Coordinador: Dr. Bogar Castro, Comisión de Transporte Coordinador Luis Scalettra, integrándose Ivan Manunga, Teodoro Martinez, Manuel Serrano Padilla, Salvador Mata, Comisión de Logística Coordinadora: Kenia Lily Gutierrez integrándose Bertha Alicia Hernandez, Edna Hargoth Carballo, Sadi Miranda, Antonia Yphely Mienda, Franklin Villanueva, Denais Alvarado, Kenia Licera, Comisión de Alimentación Coordinadora Flor Idalia Anita integrándose Marta Yulielh Hernandez, Wilson Escobar, Dancely Hernandez, Lesly Ramirez, Zulmi Pineda, Comisión de Seguridad Coordinador: Wilfredo Miranda integrándose Trinidad Agüero, Kevin Zelaya, Francisco Lemos, Wilmer Gomez, José Israel, Lourdes Carolina Gutierrez. Comisión de Comunicación: Coordinador Fernando Toro integrándose José Luis Murcia, Dorian Fabiola Zaldivar, Helvin Ramirez, Helvin Ramirez, Dora Sanchez, Anis Benitez, Isaias Villanueva, Nelly Oscar Escobar, dejándolos en posesión de sus cargos.



- También el Sr. Alcalde Municipal explica que se equipara el Centro de Salud y la ambulancia con equipo de higiene y equipo médico. 5.
- El Sr. Regidor Teodoro Martínez Membreño propone que se compren 6.
granos básicos como son arroz, maíz y frijol para las personas del mun. a)
cipio, al igual el Sr. Alcalde Municipal también está de acuerdo en la idea y ya había hablado con el tesorero Municipal para que se hagan los trámites correspondientes de la compra.
- La Regidora Verónica Lisseth Linares propone que se compren unas carpas b)
para facilitarles al Centro de Salud debido a que muchas veces las personas se aglomeran y lo mejor sería atenderlos en pequeños espacios.
- La Sra. Vice Alcalde manifestó que hay que tener las precauciones y tomar todas las medidas para cuidar la salud de la población.
- También el Sr. Alcalde Municipal explica a la Corporación Municipal que en estos momentos debemos estar unidos y trabajar como equipo para poder combatir esta epidemia. Así mismo manifestó que en la reunión que c.
estuvo le solicitaban aplicación de clara compra de equipo médico para salud y ambulancia, compra de carpas, compra de bombas, entre otras cosas más.
- La Sra. Regidora Carolina Gutiérrez propone al Sr. Alcalde que se tenga una segunda opción de un motorista para la ambulancia por cualquier emergencia. El Sr. Alcalde Municipal en respuesta le manifestó que para el vehículo Municipal está a la disponibilidad Luis Sosa Wedra y para la ambulancia está el motorista encargado Juan Hernández y como segunda opción se tiene al hijo de Edmundo Florentino.
- El Sr. Regidor Nelson Moreno manifestó que hay tomar medidas drásticas y si se hacen que se cumplan así mismo manifestó que hay que ver la manera de como se motiva a las personas de las comunidades al igual se necesita el apoyo de programas. El Sr. Alcalde le manifestó que se está haciendo la gestión para obtener más personal de la policía en el municipio en el cual se habla con el Coronel y si esto se logra se tendría que dar la alimentación.
- El Sr. Salvador Mata manifestó que hay que asegurarse con el personal de salud para abastecer con medicamentos también está de acuerdo con la compra de víveres para las personas que lo necesitan.



5. Asunto Varios: No se trataron

6. Acuerdos y Compromisos

a) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar la contraparte de transporte, recurso humano, logística para lograr cubrir el alcance de la emergencia COVID-19 al igual la municipalidad está en la disposición de dar una contraparte de financiamiento a un futuro para el proyecto Centro de Atención a Personas con Discapacidad Especiales de este municipio.

b) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar la contraparte de transporte, recurso humano, logística para lograr cubrir el alcance de la emergencia COVID-19 al igual la Municipalidad está en la disposición de dar una contraparte de financiamiento a un futuro para el proyecto Centro Atención Diurno al Adulto Mayor de este municipio.

c. Acuerdo y Ordenanza Municipal, en el marco de la emergencia nacional y ante la amenaza de propagación del COVID-19. En uso de la facultad que la ley me confiere y en aplicación del Artículo 65; numeral 1 de la ley de Municipalidades, La Honorable Corporación Municipio de Trinidad, Departamento de Copán en reunión de este día 18 de Marzo del 2020, Acordo: Emitir la siguiente Ordenanza en Vista de la pandemia del COVID-19, que azota el mundo. Declara al Municipio en Estado de Emergencia Sanitaria y Ordena a todos los ciudadanos y ciudadanas residentes y transeúntes lo siguiente: Primero mantener la Calma ante la situación poniendo en práctica las medidas de prevención emitidas por la Organización mundial de Salud (O.M.S) Como Ser: Lavado de manos con agua y jabón. Uso de gel de manos, Uso de lugares donde haya aglomeración de personas. Evitar el Saludo con abrazo, beso y apretón de manos. Segundo: Queda suspendida temporalmente todo tipo de actividades públicas en las cuales se aglomeran personas tales como eventos municipales, culturales, religiosos, deportivos, fiestas bailables, billares, reuniones, sociales, políticas y otras para evitar el contagio de este mortal virus. Tercero: Se le pide a los propietarios de establecimientos comerciales, bodegas, pulperías, abarroterías, Carnicerías, Verduras etc que atiendan a la población con las medidas establecidas por la



Organización mundial de Salud (O.M.S) para evitar el contagio del COVID-19.
Cuarto: Se realizará un spot publicitario en el canal local, para la prevención e higiene para contrarrestar esta epidemia que esta azotando a nuestro país.
Quinto: Se le solicita a los ciudadanos permanecer al interior de sus viviendas e implementar todas las medidas de prevención que nos ha recomendado la Secretaría de Salud y así promover la Campaña "Yo Me Quedo en Casa".
Sexto: Las personas que no residen en el municipio o que vienen de extranjero deberá someterse a los protocolos sanitarios en coordinación con el Personal de Salud.
Séptimo: La suspensión de labores del sector público y privado durante un término de siete días o hasta nuevo aviso, salvo a las autoridades por las disposiciones del gobierno.
Octavo: Se prohíbe el funcionamiento del transporte público - inter-urbano (moto taxis y buses o cualquier otro tipo de vehículo que transporte personas salvo casos de emergencia comprobadas).
Noveno: A las personas que han retornado de las ciudades u otros países se les exhorta a mantenerse en Cuarentena y no mantener contacto físicos con sus familiares u otras personas por su seguridad y por la de los demás.
Décimo: La Corporación Municipal de Trinidad Copán Acuerda cerrar todas las accesos al municipio con el propósito de salvaguardar la vida de todas las trinitecas, al igual se prohíbe la entrada de vehículos y personas particulares que nos visiten de otras ciudades y municipios.
Undécimo: La Corporación Municipal en conjunto con la policía nacional preventiva y personal de Salud Acuerda decretar 'Toque de Queda Regulado' en un horario de 6:00 am a 12:00 pm a 4:00 pm toque de queda, de 4:00 pm a 6:00 pm nuevamente podrá realizar compras necesarias y de 6:00 pm a 6:00 am toque de queda el cual queda establecido a partir del día 20 de Marzo del año 2020 hasta nuevo aviso. El no cumplir esta Ordenanza tendrá como resultado la aplicación del artículo 186 del código penal donde serán penas con reclusión de 6 meses a 2 años a quien infrinja las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria con el fin de impedir o introducir o la propagación de más epidemia o de una epizootia susceptible de afectar a los seres humanos.

- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar la compra de bombas y



químicos para la fumigación de carros y locales, personas. Siendo Ratificado en Pleno.

b) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda comprar desinfectantes para los Centros de Salud, municipalidad, escuelas, colegios del municipio.

c) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda comprar granos básicos y comprar de alimentos y lo que fuese necesario para entrega a personas del municipio. Siendo Ratificado en Pleno.

d) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda comprar Carpas para atención médica debido a epidemia del COVID-19. Siendo Ratificado en Pleno.

e) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda Contratar un médico o enfermera si fuese necesario debido a pandemia del COVID-19. Siendo Ratificado en Pleno.

f) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda compra equipamiento para ambulancia y centro de salud del municipio. Siendo Ratificado en Pleno.

g) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda comprar cloro para aguas potables del municipio.

h) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda pagar un Spot publicitario al canal local del municipio para las personas según las medidas de higiene que deben tomar sobre el COVID-19.

- No habiendo más que tratar se dio por cerrada la reunión de Corporación siendo las 4:40 pm.



Ing. Fabiola Zaldivar

Ing. Wilfredo A. ...

Ing. L. ...

Nelson J. Vany Mosquera

Laura del Ma

Leodoro Martinez

Manuel Jacinto Portillo Rivero